



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL DÍA 29 DE ENERO DE 2008

ASISTENTES:

Titular	Representado por	Institución
D. José María Macías Márquez		Presidente C.H.T. y Presidente de la Junta
D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco		C.H.T.
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro		C.H.T.
D ^a Carmen Marta Soriano Roncero		C.H.T.
D. Vicente Carcelén López		Ministerio de Medio Ambiente M.R. y M.
D. Avelino Martínez Herrero		Canal de Isabel II
D. Ricardo Nicolás Gómez Jodra		Mancomunidad Aguas Sorbe
D. Blas Raimundo González		Ayuntamiento de Plasencia
D. Diego Coello de Portugal y M.del Peral		Comunidad Regantes M.I. Rosarito
D. Fernando Mateos Cantero		C.R. Borbollón
D. José Manuel Blanco Ramón de Fata		C.R.Canal Bajo Alberche
D. Eduardo Tre Grijalba		Comunidad de Aragón
D. José Fernando Ortega Álvarez		Junta Comunidades Castilla La Mancha
D. Juan Manuel Suárez Peces		Junta Comunidades Castilla La Mancha
D. José Trigueros Rodrigo		Comunidad de Madrid
D. Ildefonso de Miguel Rodríguez	D. Avelino Martínez Herrero	Comunidad de Madrid y Canal Isabel II
D. Ramón Delgado Cid	D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad de Regantes M.I. Alagón
D. Francisco Bustio Gutiérrez	D. Manuel Menéndez Prieto	Unión Fenosa
D. Ramón Delpuy García	D. Miguel Gutiérrez Castellano	Iberdrola
D. Mariano Martínez Cepa	D. José Fernando Ortega Álvarez	Junta Comunidades Castilla La Mancha
D. Guillermo Crespo Parra	D. Emilio González Bornay	Junta de Extremadura
D. Eduardo de Orduña Puebla	D. Andrés Esperilla Fernández	Junta de Extremadura
D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora	D. Emilio González Bornay	Junta de Extremadura
D. Manuel Beltrán Pedreira	D. José Trigueros Rodrigo	Comunidad de Madrid
D. Jesús Yágüe Córdova	Delega en el Presidente	Ministerio de Medio Ambiente, M.R. y M
D. Juan Antonio Martínez Menéndez	Delega en el Presidente	Ministerio de Economía y Hacienda

Excusan su asistencia

D. Antonio Fernández Uría del Ministerio Ciencia e Innovación
D. Francisco José Sánchez Gómez de la Junta de Castilla y León

Secretario D. Juan Sanabria Pérez

A las 11,30 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados.

El Presidente de la Junta, encargado de iniciar la sesión, saluda a los asistentes y les agradece su presencia.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Presidente: Comenzamos con la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión. Al no haber observaciones, se da por aprobada.



2.- REPASO A LA GESTIÓN RELIZADA HASTA LA FECHA Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA ESTE AÑO,

APARTADO A) COMISARÍA DE AGUAS.

D. José Antonio Díaz Lázaro Carrasco, Comisario de Aguas: Buenos días a todos.

Se procede a la lectura del resumen de actuaciones realizadas en la Comisaría de Aguas en el año 2007.

No es posible facilitarles documentación sobre las actuaciones realizadas ya que esta misma mañana nos han facilitado los últimos datos del ejercicio 2007.

En líneas generales, decir lo siguiente:

En materia de Mantenimiento y Restauración del Dominio Público Hidráulico (*limpiezas de cauces y pequeñas actuaciones*) desarrollado por parte de la Comisaría de Aguas, concretamente a través de la Comisaría Adjunta, se llevaron a cabo un total de 204 actuaciones, lo que supuso un montante de 8 millones de Euros, de los cuales 4,9 fueron de fondos propios y 3,1 de fondos de la Dirección General del Agua.

Generalmente, este tipo de actuaciones se llevan a cabo a petición de los Ayuntamientos y en algún caso a solicitud de particulares o Asociaciones por problemas de continuidad en el cauce.

De todas las actuaciones que se han llevado a cabo, cabe destacar la demolición de la Presa del Tranco en estricta colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid y con la participación del Ayuntamiento de Manzanares El Real.

Dentro de poco iniciaremos otra demolición de otra Presa en el Término Municipal de Navacerrada; actuación que ya tiene el parabién de la no necesidad de evaluación de impacto ambiental. Esta actuación también se ejecutará en colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el año pasado se resolvieron un total de 3.821 expedientes, de los cuales 400 aproximadamente fueron Concesiones, en la sección B se tramitaron un total de 1.000 Inscripciones y el resto hasta completar los tres mil ochocientos fueron Autorizaciones de todo tipo.

A través del Área de Régimen de Usuarios, el año pasado se resolvieron 1.177 expedientes y se incoaron 1.386 expedientes sancionadores, lo que supuso:

en el apartado de incoación del orden de 13 millones de Euros y en el apartado de resolución 4 millones de Euros.

En el Servicio de Régimen de Usuarios se resolvieron 6.100 expedientes, de los cuales 4.800 fueron Autorizaciones de Navegación (en el apartado siguiente veremos un tema relacionado con la navegación)

En el Registro de Aguas, entre inscripciones, certificaciones y otro tipo de actos administrativos se ejecutaron un total de 2.100 expedientes.

En el Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, se han resuelto 2 expedientes de Aprovechamientos Hidroeléctricos y han entrado en la Confederación 6 nuevas peticiones de Aprovechamientos Hidroeléctricos; se ha



continuado con el mantenimiento de la red de aforos y se han procesado del orden del 3.000 inigramas en el curso del año pasado.

Este mismo Área produce semanalmente un informe sobre el estado de los 51 principales Embalses de la Cuenca. En el Servicio de Hidrología que depende de éste Área, hay que destacar que el SEPRONA continuó con la labor inspectora que está siendo muy positiva para nosotros.

El SEPRONA realizó 509 inspecciones, que dieron lugar, a través del Servicio de Hidrología, a la propuesta de 227 expedientes sancionadores, siguiéndose asimismo las obras de la M-30 en materia de aguas subterráneas.

En materia de seguridad y vigilancia de presas de concesionario, se continúa con la revisión de los expedientes. Tenemos 219 expedientes de Presas y lo que se refiere a implantación de planes de emergencia, se han realizado 35 informes en el curso del año pasado.

Recordarles, que recientemente ha salido la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico donde se incluye una modificación en materia de seguridad de Presas, y en lo que respecta a los Regantes, básicamente les afecta lo que serían las grandes Balsas de Almacenamiento.

En el Área de Calidad de las Aguas, se ha continuado con la revisión de las autorizaciones de vertido.

Todo el proceso autorización de vertido está en revisión como consecuencia del R.D. 606/2003 y hasta este momento llevamos 1.592 revisiones de las autorizaciones.

El año pasado se iniciaron 200 nuevos expedientes y se resolvieron 70 expedientes de autorización.

En este Área se continúa con la red de control de calidad, iniciándose el año pasado la actuación de control de calidad de aguas subterráneas y una red de control biológico, continuándose, por supuesto, con las actuaciones de control automático y en tiempo real de la red SAICA.

En el Boletín Oficial del Estado, se ha publicado en el día de hoy, una nueva Orden sobre “Evaluación de Daños y Toma de Muestras” que afecta básicamente al Área de Calidad de las Aguas y al Área de Régimen de Usuarios.

El Servicio de Estudios Medioambientales realizó 628 informes de sugerencias en el trámite de declaración de impacto ambiental.

Estos informes se realizan como consecuencia de los inicios de procedimiento evaluación de impacto y básicamente quienes lo solicitan son, por un lado, las Comunidades Autónomas y por otro lado, la Dirección General de Impacto del Ministerio.

En el Servicio de Vigilancia de Dominio Público Hidráulico se hicieron 2.530 denuncias e informes que pueden dar lugar a expedientes sancionadores o no.

En el Servicio del Gabinete Técnico se ha continuado con el deslinde del Tajuña y se ha iniciado una asistencia técnica para la delimitación del Dominio Público Hidráulico en todo lo que sería la Cuenca del Guadarrama.



Posteriormente, con fondos de la Dirección General del Agua, se iniciarán los procedimientos para delimitar todos los Ríos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Y por último, comentarles que en lo que se refiere al establecimiento de caudales, el Centro de Estudios Hidrográficos se ha culminado por fin el trabajo. El Centro ha terminado una aplicación muy útil que va a identificar los caudales en los periodos de retornos de 2, 5, 10, 25, 100 y 500 años para todos los cauces de la Cuenca.

Lo que se pretende con esta aplicación es que sea una aplicación gratuita que esté a disposición de todos los usuarios de manera que cuando alguien quiera hacer una obra de paso, lo pueda hacer con esta aplicación sin ningún coste. Cuando alguien quiera hacer una primera estimación en lo que se refiere a la delimitación del Dominio Público Hidráulico para ver donde puede llegar o no una finca pues con el Q5, el caudal del periodo de retorno 5 años podrá ver hasta donde llegaría la lámina de agua en determinados puntos.

Esta es una aplicación del máximo interés y que va a ser muy útil en el futuro a la hora de redactar proyectos pequeños.

Ejemplo: No es lo mismo que un Ayuntamiento quiera construir una pasarela por ejemplo en un pequeño arroyo, que puede utilizar esta aplicación perfectamente que no que se quiera construir un puente en Talavera sobre el río Tajo, para esto hay que hacer otros estudios en más profundidad.

Y estas son en líneas generales las actuaciones que ha realizado la Comisaría de Aguas en el curso del año 2007.

Presidente:

Seguidamente vamos pasar a la propuesta de resolución sobre cánones de utilización del Dominio Público Hidráulico.

En la reunión anterior se aprobaron unas tablas con unos determinados valores de la utilización de los Embalses con fines de navegación, con fines de atraques de barcos, etc., de asentamiento del terreno.

Esto ha dado lugar a unos cánones que en determinados casos se han revelado un poco con unas subidas muy importantes. Respecto a estas subidas, nos hemos puesto en contacto con todos los clubes náuticos de la Cuenca y demás, y se ha decidido por una subida un poco más pausada y dilatada en el tiempo, de tal modo que ahora vamos a tener una subida, aproximadamente, del orden del 40,45% nada más.

Este tema que se ha discutido, ha dado lugar a la preparación de una nueva resolución para cuya aprobación se trae a esta Junta de Gobierno, que es preceptivo que la escuche y que la informe la Junta de Gobierno.

A continuación el Comisario nos va a informar de las nuevas variaciones y podremos discutirlo.



D. José Antonio Díaz, Comisario de Aguas:

En la anterior Junta de Gobierno se trajo una resolución del Presidente con todas las tarifas relacionadas con los cánones de utilización y ocupación de dominio público hidráulico.

Lo que se pretendió en materia de navegación era fomentar la navegación limpia, (*fomentar la vela*) y no fomentar *-que no penalizar, porque penalizar sería otra cosa-*, la navegación menos limpia (*la navegación a motor*), un tipo de navegación considerada como contaminante por algunas personas, y si consideramos que la navegación contaminante es esa navegación que se desarrolla, sobre todo, en los Embalses de abastecimiento, pues sencillamente lo que haríamos sería prohibirla, por lo que consideramos que no es tan limpia como pueda ser la navegación a vela.

Como consecuencia de ello, ha habido un rechazo de los usuarios, lo que ha motivado que nos pusiéramos en contacto con ellos, motivándose una modificación en la tabla, que ha consistido en la reducción de las dos primeras columnas con una base imponible inferior 50 Euros pasarla a 40 para motores menores de 10 caballos, entre 10 y 50 pasarla a 100, por lo tanto la base imponible sería 2000 Euros y el resto de columnas suprimirlas por un canon de 4 euros el caballo, con lo cual la reducción es notable y hay una aceptación creo yo que generalizada entre los usuarios.

Por otro lado, hay un apartado que sería el tema de la superficie de los pantalanos.

En la resolución anterior, la superficie de los pantalanos era la superficie realmente ocupada multiplicada por tres y lo que se establece en la nueva Resolución es que la superficie efectivamente ocupada sea la superficie del pantalan, porque consideramos que los barcos que están ahí amarrados, como además así lo dice la Resolución, son barcos que tienen ya la autorización, es decir, que de alguna manera esos barcos ya tienen autorización de ocupación, por lo tanto, la superficie que ocupan esos pantalanos, es la superficie del pantalan y por eso verán que la fotocopia que les hemos pasado hay esas dos modificaciones; Por un lado lo que sería la tabla del motor y por otro lo que sería el epígrafe B2 como ahí tienen la S (Superficie) = a superficie del pantalan. Lo que se trata es de fomentar esa navegación limpia, esa navegación a vela y penalizar entre comillas la palabra penalización la navegación a motor. Y es lo que les traemos hoy a la Junta de Gobierno.

Presidente:

Si están ustedes de acuerdo o tienen alguna objeción, la Resolución será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Pasamos al apartado de las actuaciones de Dirección Técnica.

APARTADO B) DIRECCIÓN TÉCNICA:

Presidente: Aparte de las actuaciones que han sido necesarias realizar este año, quizá sea el momento de hablar de la sequía que desgraciadamente está sufriendose por toda España y especialmente la cuenca del Tajo.



Afortunadamente, deberíamos distinguir entre la sequía meteorológica que está siendo muy severa de tal manera que probablemente los valores de precipitación que estamos teniendo en este cuatrimestre transcurrido sean de los más bajos de toda la serie histórica y otra cosa sería la sequía hidrológica que depende de los recursos que estén acumulados.

Como bien saben, en la cuenca del Tajo tenemos una regulación francamente importante y muy por encima de los usos económicos del agua que habitualmente estamos utilizando, con lo cual estamos lejos de tener una sequía meteorológica para los usos de la cuenca del Tajo. Otro tema son los Embalses de cabecera que tienen muy poca agua y que naturalmente no se pueden hacer trasvases normalmente, aplicando las reglas de explotación.

Muy probablemente lo que se deduce es, que salvo en algún punto aislado (*unos regadíos del Tajuña*), creo que tenemos recursos suficientes para cubrir tanto los abastecimientos como los regadíos sin ninguna restricción, salvo que se pueda plantear en algunos periodos relativamente pequeños -que sean necesarios profundizar un sondeo-, pero en todas las grandes poblaciones de la cuenca está cubierto el abastecimiento y en todos los grandes sistemas de regadíos también tenemos el agua suficiente para cubrir esos regadíos.

Naturalmente, estamos en una situación muy delicada, no termina de llover, estamos en una situación de sequía meteorológica francamente importante, por la cual, lo que sí hay que ser es ser consciente de que los consumos conviene reducirlos en la medida de lo posible y hacer un uso responsable del agua, naturalmente, no podemos derrochar -*en general, no se derrocha en la cuenca del Tajo*-, pero este año habrá que extremar la precauciones.

Dentro de esto hay sistemas que están más tocados o menos tocados, por ejemplo, en el Sorbe es muy probable que haya que utilizar -*si no cambia radicalmente la situación meteorológica*-, la situación de emergencia, pero afortunadamente tenemos esta elevación ahí, es decir, que no vamos a pasar ninguna restricción en ningún punto de la cuenca; no estamos como en la situación del mediterráneo, de Cataluña, de la Comunidad Valenciana, de la Comunidad Murciana, de parte de Andalucía.

Tenemos una situación bastante más confortable pero ello no quiere decir que no tengamos que tener un cuidado especial en el uso del agua.

Dicho esto, espero que no se produzca ninguna alarma. Los medios de comunicación empezarán a hablar de la sequía, y aclarar que no hay sequía hidrológica en la cuenca del Tajo, pero hidrológica, porque afortunadamente tenemos los recursos suficientes para poder regar. Vuelvo a decir que hay que hacer un uso muy responsable de este recurso.

Y con esto tiene la palabra el Director Técnico.

D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro, Director Técnico: Buenos días, por lo que concierne a la Dirección Técnica, vemos que hay dos puntos incluidos en el orden del día, puesto que prácticamente el segundo y el tercero son el



mismo, uno en relación con las actuaciones llevadas a cabo por esta Unidad y otra sobre la situación en particular del Sistema Tajuña, al que ya ha aludido el Presidente.

Por lo que se refiere a las actuaciones de la Dirección Técnica, no nos vamos a extender, no sé si les han hecho llegar ya el resumen preparado al efecto, pero básicamente en él se incluyen un primer apartado relativo a las inversiones realizadas en el año anterior, otro relativo a las principales actuaciones a llevar a cabo en este año que hemos empezado, otro en relación con el desarrollo, ya terminado, de la campaña de riegos del año anterior, haremos también alguna alusión al Plan de Seguridad de Presas y Embalses que es un elemento importante en la gestión de las infraestructuras hidráulicas y alguna breve cifra del balance de lo que ha supuesto la explotación del Acueducto Tajo-Segura. También mencionaremos muy brevemente el sistema automático de información hidrológica que como saben es una herramienta tecnológicamente muy avanzada y que cada vez constituye más un elemento de ayuda a la decisión que de extraordinaria importancia para la cuenca.

Empezando, por tanto, y de forma resumida sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia inversora, como saben a través de este Organismo se canalizan dos tipos diferentes de inversión desde el punto de vista de financiación: Unas las que con cargo al Presupuesto General del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Agua, se le encargan a este Organismo y otras, las que se realizan con fondos propios.

Tradicionalmente, la primera de ellas siempre ha constituido la primera fuente inversora, pero la verdad es que, por el esfuerzo que está realizando el Organismo para una aplicación eficiente de los Fondos Europeos, de hecho en este último año constituido, al revés, han sido los fondos propios los que van a superar los 60 millones de euros, en inversión han superado a los 38 millones de euros invertidos a través de la Dirección General del Agua.

En este último caso el porcentaje de ejecución ha sido muy alto, el 97% por lo que la Dirección General del Agua ha felicitado a este Organismo.

En lo que se refiere a los fondos propios, hay diferentes formas en cuanto a la rigidez presupuestaria, lo cual permite en este caso, un uso más flexible de los mismos, tradicionalmente el grado de ejecución de los fondos del Organismo siempre es más bajo por esa razón. Todavía no está cerrado el ejercicio, pero con seguridad que vamos a superar el 60 y tantos por ciento y mejorando los resultados del año anterior, que en relación con otras Confederaciones podemos decir que es un resultado relativamente alto.

Actuaciones que se han llevado a cabo este año contratadas en años anteriores, pues, destacan las actuaciones de abastecimiento en la zona de Torrijos, Fuensalida y la Puebla de Montalbán, la estación de tratamiento de aguas potables de Valmojado que ya se ha terminado, también están terminados el sistema de conducciones, si bien no se ha podido hacer la recepción por un problema de disponibilidad de terrenos en dos puntos en concreto que esperamos poder superar en breve, se han iniciado los contratos complementarios de ambas actuaciones, lo cual nos va a permitir utilizar parte de los fondos de cohesión asignados a estas obras y que vamos a intentar por tanto utilizar en el mayor porcentaje posible.



En cuanto a la ampliación y mejora de la estación depuradora de las aguas residuales de Guadalajara, a fecha de hoy, prácticamente está terminada, pendiente de seis meses que durarán las pruebas y la puesta en funcionamiento de la planta. Por lo que respecta a la red de colectores de saneamiento y su ampliación están terminadas y finalmente también se terminaron el Emisario de la Edar Fuenlabrada-Culebro hasta la arqueta Emisario Getafe y en la que vamos retrasados por algún problema de cruce de alguna infraestructura de carretera viaria, finalmente a fecha de hoy, yo creo que podemos decir que se han superado estas dificultades y se ha conseguido ampliar un año más la decisión de Fondos Europeos de Cohesión, con lo cual, podemos decir hoy que, muy previsiblemente vamos a terminar esta actuación dentro del plazo en el que estos fondos están habilitados y por tanto no perderemos la aplicación de estos fondos para estas obras.

También se han iniciado actuaciones muy importantes, no voy a mencionar todas por no ser exhaustivo y por estar en este resumen, pero sí destacaremos el abastecimiento en la nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo que es una inversión importante y también la contratación de la Mejora del Abastecimiento a la ciudad de Cáceres desde el embalse del Portaje, que como digo son dos actuaciones muy importantes en cuanto a inversión y en cuanto a significado por el destino de abastecimiento al que se dedican estas infraestructuras.

También se han contratado otras obras de saneamiento y depuración; su inicio se ha retrasado algo hasta conseguir la plena disponibilidad de los terrenos, pero que a fecha de hoy, yo creo que todas afrontan una disposición positiva.

Sin menoscabo, yo creo que el informe más detallado que hará el Secretario General sí podemos decir, como hemos dicho antes, que se han conseguido cuestiones como fondos de cohesión yo creo que ahora los modificados hay que conseguir una excepcionalidad, puesto que en principio hay que justificarlos, ya que en principio, en el futuro no serán financiados por los fondos de cohesión, pero gracias a estos informes se ha conseguido la excepcionalidad de la ampliación del abastecimiento a las Navas del Marqués y los Emisarios de Getafe y Cuenca Baja del Arroyo del Culebro.

También se han ampliado los plazos de la Decisión tanto de la Mejora de la Edar de Guadalajara y como mencionamos antes de la Edar de la Cuenca Baja del Arroyo del Culebro, lo cual nos va a permitir evitar perder 6 millones de euros de financiación en esta materia.

Es de destacar el avance del Plan Hidrológico Forestal que ha adquirido en los últimos años un nivel inversor no conocido por los Organismos de cuenca en esta materia, a fecha de hoy, ya llevamos más del 70% del total de la inversión correspondiente a ese concepto y con actuaciones muy importantes; la gestión de toda esta inversión es compleja y difícil, por su dispersión en el territorio, y se está logrando gracias al esfuerzo de los funcionarios y los técnicos involucrados en esta materia.

Y otra línea de actuación importante es el plan de choque de regadíos. Prácticamente, todos los proyectos los tenemos terminados a fecha de hoy, algunos de ellos están teniendo alguna dificultad en cuanto al tiempo en la



tramitación ambiental y luego felizmente el de modernización de regadíos del Bajo Alberche, ya hemos conseguido la excepción de declaración de impacto ambiental, así como también muy recientemente se ha recibido un comunicado similar en cuanto a la modernización de los Sectores 1 y 15 de las zonas regables del Alagón; esto nos permitirá proseguir la tramitación de estos proyectos en el Ministerio de Medio Ambiente hasta conseguir el informe de viabilidad positivo y la esperanza de su contratación en el transcurso de este año económico.

En cuanto a las actuaciones de futuro más inmediatas, yo creo que afrontamos algunas de considerables dimensiones, tanto por las infraestructuras que se acometen, como por la inversión que lleva pareja con cargo a los fondos propios.

Como ya saben, ya se anunció en el Boletín y ya se recibieron las ofertas que están en periodo de análisis del abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela, con más de 18 millones de euros y con cargos a los fondos de la Dirección General de Agua.

Otra inversión muy importante es el abastecimiento a los núcleos colindantes de Entrepeñas y Buendía.

Asimismo, esperamos afrontar con cargo a los fondos del Ministerio, actuaciones en Aranjuez, Azud de Embocador y ordenación hidráulica del Tajo a su paso.

Podemos decir, sin ánimo de ser exhaustivos, que en estos momentos hay más de 600 expedientes abiertos con cargo a los fondos propios del Organismo y más de 120 con cargo a la Dirección General de Agua, lo cual indica un poco lo prolijo y complejo que resulta la tramitación de todas estas actuaciones y el volumen contratado con cargo al Ministerio supera los 250 millones de euros y con cargo a los fondos propios 170 millones de euros.

Destacar en esta línea que durante el año pasado se cubrió la plaza del Servicio Medioambiente que está facilitando mucho la coordinación con la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Hay más de 100 expedientes abiertos y un contacto continuo y permanente con el Ministerio de Medio Ambiente al objeto de agilizar y coordinar las actuaciones en esta materia.

En cuanto a lo que ha sido la explotación de la campaña de riegos ya vencida, decir que las más de 114.000 hectáreas de las zonas regables del Estado, como de las 116.000 de regadíos privados, han sido atendidas en su totalidad. Sabemos que ha habido alguna excepción que ya se informó a esta Junta de Gobierno, concretamente en la zona del Tajuña, y que el R.D. de sequía de este año condonó el pago del canon por los riegos que han padecido una situación insuficiente en cuanto a la atención a la demanda y que han sido compensados económicamente con esta medida.

En cuanto a la gestión de cánones y tarifas, decir que mediante la celebración de las oportunas Juntas de Explotación, se han elaborado 49 cánones y tarifas, que han supuesto 28.551 liquidaciones, correspondientes a 28.601 expedientes, por un importe superior a los 33.700.000 euros.

También ha habido una gestión importante en cuanto este sistema de gestión de elencos de regadíos, que como saben se está avanzando en su informatización, incluso con un sistema de información cartográfica asociada.



Se ha realizado durante este año una campaña de información pública que ha supuesto el envío de más de 14.000 cartas y en cuanto a la gestión de Tarifas y Cánones en este informe que se les ha adjuntado hay un cuadro que resume las actuaciones llevadas a cabo que como ven son bastante prolijas y consumen una importante carga de gestión en el área de explotación.

Concerniente al Plan de Seguridad Presas y Embalses de titularidad estatal se pueden apreciar, en el cuadro que les acompañamos, los progresos hechos en esta materia con motivo de las nuevas obligaciones derivadas del Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses.

El Comisario de Aguas, ha mencionado, que la aprobación del Real Decreto de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico contiene también una nueva normativa en esta materia, pero hasta que no se apruebe estas nuevas técnicas de seguridad de Presas y Embalses siguen estando vigentes las establecidas en el Reglamento vigente y como digo, esto ha supuesto también unas nuevas actuaciones en esta materia, que sin duda, supondrán una mayor garantía de seguridad para bienes y personas de cara al futuro, pero que suponen también el desarrollo de actuaciones e inversiones importantes, algunas de las cuales han sido descritas con cierto detalle en las Juntas de Explotación correspondientes.

Una brevísima alusión al sistema automático de información hidrológica *-que me parece que entró en plena operatividad en el año 2000-*, como digo, constituye una herramienta tecnológica muy avanzada, realmente yo creo que en este asunto podemos presumir de estar al nivel de otros países, yo creo que a nivel mundial, y hay importantes desarrollos en cuanto a aplicaciones de modelización matemática y de previsión hidrológica que facilitan la previsión de crecidas, también desarrollos en materia de programa de evaluación de recursos hídricos.

Yo les invito que visiten la página SAIH, dentro de la página web de la Confederación, se sorprenderán de la cantidad de información de uso público ahí contenida, incluso del seguimiento.

Desgraciadamente este año está sirviendo de poco el seguimiento del volumen de agua almacenada en forma de nieve y una modelización que permite evaluar los recursos de agua almacenada en forma de nieve que en muchos sistemas, particularmente el Tiétar es importante en cuanto a sistemas de previsión de avenidas, con una previsión meteorológica de tres o cuatro días se puede hacer un pronóstico del idograma que se puede presentar y por tanto tomar medidas en avance en las infraestructuras hidráulicas, embalses para reducir el riesgo de producir desembalses peligrosos para bienes y personas.

Finalmente, también se ha incluido un cuadro que resume las distintas transferencias de recursos destinados al sudeste español desglosado por abastecimiento y por riegos, así incluyendo también las transferencias fruto de las cesiones de derechos en las zonas regables de Estremera y el Canal de las Aves cuyas cifras las tienen en el cuadro. Se han hecho inversiones importantes, en cuanto a mantenimiento y conservación por obras, de más de 4 millones de euros y se ha redactado un proyecto para la mejora de las condiciones de seguridad del Canal del



Acueducto Tajo Segura por un presupuesto de unos 8 millones de euros que financiará la Dirección General del Agua.

Y con esto hacemos un resumen de lo que ha supuesto para la Dirección Técnica las principales actuaciones en el año transcurrido.

Con permiso de la Presidencia podemos hacer también algún breve comentario a la situación hidrológica del sistema Tajuña.

El Presidente ya ha explicado que el panorama general en la cuenca es tranquilizador, y podemos decir que los abastecimientos están garantizados.

El Sistema Tajuña, ya dimos cuenta en la reunión de junio pasado, que de acuerdo con el Plan Especial de Alertas y Sequías, fue aprobado ya por el Ministerio de Medio Ambiente, pues entrábamos en una situación de pre-alerta, alerta.

No sé si les han entregado el Anexo preparado al efecto indicando las previsiones; desgraciadamente no vamos a abrumarles tampoco con gráficos y cifras, ya que están todos contenidos en este Anexo donde yo creo que de alguna manera profusa explica cual ha sido la evolución, pero yo creo que en líneas generales podemos decir que tras un año 2005-2006 francamente seco batiendo el récord en cuanto a aportaciones mínimas a La Tajera y en cuanto a generación también han sido las mínimas de las series conocidas. El año pasado se experimentó una cierta recuperación, si bien las precipitaciones en la Cabecera y concretamente en el Tajuña ni siquiera alcanzaron sus valores medios, pero experimentó una ligera recuperación, por tanto, en el año 2005-2006 estamos en 10 Hm3, el año peor era 11,9, el año pasado hidrológico llegamos a 15,6, lo mejoramos algo pero realmente la evolución de este primer trimestre, tanto en cuanto a aportaciones como a precipitaciones, podemos decir que hemos vuelto a batir los récords pésimos, tanto desde el punto de vista pluviométrico como hidrológico. Y por tanto, la tendencia, - *pueden ver en el gráfico incluido en los Anexos que se han repartido*-, en estas fechas es, en cuanto al volumen almacenado en el embalse de La Tajera, es a disminuir cuando lógicamente en este periodo correspondería a la acumulación de reservas, por tanto, es previsible que en el transcurso del mes de febrero nos acerquemos a la situación de emergencia.

Tal como ha dicho el Presidente, en una situación como ésta, lo recomendable son los abastecimientos, realizar campañas de ahorro, reducir los consumos en la medida de lo posible y lo que sí va a ser comprometido garantizar son los riegos, que a fecha de hoy prácticamente no llegaremos al 50% del riego con una garantía baja si la situación hidrológica no mejora.

El objetivo de explotación para estos próximos meses va a ser reducir los desembalses en la medida de lo posible; el propio plan de Sequía autoriza a los caudales mínimos, por razones medioambientales; reducirlos; incentivar las medidas de ahorro en los abastecimientos y sin duda, va a ser difícil que podamos garantizar la campaña de riego en estas fechas.



Nuestra intención, una vez que alcancemos los 6,40 Hm³ de volumen embalsado en La Tajera, *-con lo cual entremos ya en fase de emergencia-*, sería intentar acomodar en la medida de lo posible, o porque lógicamente podemos controlar las salidas del sistema pero nunca las entradas, que esas nos las va a dar la madre naturaleza, no bajar aproximadamente de los 4,7 Hm³, que es lo que supone garantizar prácticamente el abastecimiento para una campaña.

Si llegamos a entrar en esta situación de emergencia, las actuaciones serán de reducir las salidas con orden, con la intención o el objetivo prioritario de garantizar por lo menos un volumen de reservas que permita afrontar un año para los abastecimientos que dependen de este sistema.

Y por mi parte es todo lo que podemos resumir.

Presidente: En cualquier caso, tranquilizar absolutamente a toda la Cuenca.

Decir, que solamente son estos regadíos los que están comprometidos, pero hasta cierto punto, porque el abastecimiento está asegurado para más de un año acumulado. Estos regadíos además de abastecerse de la Presa de La Tajera, se abastecen también de aguas subterráneas; tienen un sistema de pozos bastante desarrollados y normalmente lo que se hace es una sobreexplotación de estos pozos, con lo cual, probablemente la mayor parte de los regadíos puedan continuar existiendo sin ningún problema y por encima de todo los cultivos leñosos, estos prácticamente se salvan, pero es el único punto donde hay alguna situación un poco anormal, un poco peligrosa o en situación de emergencia.

De todas maneras, quizás este sea uno de los puntos que a los usuarios más les puede afectar o interesar.

Podríamos abrir un turno de intervenciones por parte de todos y no esperar a ruegos y preguntas si necesitan alguna duda o aclaración por sistemas. Abrimos un turno de ruegos y preguntas sobre la sequía. Si alguien quiere intervenir, naturalmente.

D. José Fernando Ortega Álvarez, Director General de Agua de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: Únicamente voy a referirme a la tabla de los volúmenes a trasvasar aprobados y también por el volumen de la última resolución de la Dirección General autorizando una cesión de derechos de 38,5 Hm³ o 8,5 Hm³.

No sé si hay un error o es que se ha imputado parte a este año hidrológico y otra parte al siguiente año, y que en su caso se debería recoger en esa tabla dentro del documento de las actuaciones de la Dirección Técnica.

Seguidamente, hacer la aclaración, *que yo creo que es conocida por todos los miembros de la Junta de Gobierno, pero que creo que sería bueno que constase expresamente en este documento*, de que los volúmenes a los que hace referencia que utiliza la infraestructura del Trasvase para ser transportado, en parte referente a la zona de los Llanos de Albacete en cuanto a sustitución de bombeos y del abastecimiento a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, los 6,30 y los 6,10 son recursos propios de la Cuenca del Júcar y no recursos de la cuenca del Tajo.



También indicar que respecto a esa utilización del Trasvase, también el abastecimiento a Albacete, está utilizando la infraestructura con recursos procedentes de la Cuenca del Júcar y no de la Cuenca del Tajo, únicamente porque a lo mejor es bueno o eliminar estos datos que hacen referencia al Júcar o especificar esos aspectos que únicamente se refieren a utilización del Trasvase.

También la cuestión de la última cesión de derechos. Por lo demás, creo que son tranquilizadores los datos que nos da el Director Técnico y el Presidente de la Confederación respecto a las garantías.

Pedir a todos la máxima prudencia y el mejor control del uso del agua y la disposición de todos yo creo y en especial desde la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para contribuir a ello. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Fernando, tomamos nota de estos temas y especificaremos que son recursos procedentes del Júcar y que no son de la cuenca del Tajo *-en los casos tanto los Llanos de Albacete como de la Mancomunidad de Taibllilla-* Independientemente de ello, efectivamente la cesión de uso del año pasado, fueron 31,050 procedente de Estremera que no se regó y hubo una venta de Aranjuez, pero que por las condiciones digamos de volumen embalsado solamente se pudieron trasvasar nada más que 8 Hm³ y medio. Otro tema es que se quiera tener una reserva para que no baje de este volumen. En principio esto es la Ley, esto se va a respetar, como se respeta la Ley en esta Confederación y no se trasvasará una gota de agua a Levante en tanto en cuanto los volúmenes almacenados en Entrepeñas y Buendía sean inferiores a 240 Hm³. No sé si esto les deja tranquilos.

D. José Fernando Ortega: Agradezco la claridad del Presidente e indudablemente no dudamos en que en cualquier caso se cumpliría la Ley. Únicamente agradecerle también la explicación de los 8,5 Hm³ respecto a lo autorizado.

Fundamentalmente esa era la intención de mi intervención, el saber en que situación estaba esa cesión que se autorizó por parte de la Dirección General del Agua con otro volumen. Gracias.

APARTADO C) OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA:

Presidente: Pues si no hay más preguntas podemos pasar entonces, si no les importa, a la Oficina de Planificación Hidrológica.

Como saben se han terminado los trabajos de planificación que deben de estar culminados en el año 2009 y se trata de dar un avance de cómo están estos trabajos en este momento.

D^a Marta Soriano Roncero, Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica: Les quería comentar en qué fase nos encontramos dentro del proceso de planificación y también los trabajos que estamos elaborando en este momento.



Como saben, el pasado 26 de julio de 2007, justo un día después de la publicación en el BOE, se inició el proceso de participación y consulta pública de los documentos iniciales del nuevo proceso de planificación. Este proceso de consulta, según legislación, duraba seis meses, con lo cual, el 26 de enero del 2008, el sábado pasado, finalizó esta primera fase de consulta.

Antes de pasar a comentarles cual ha sido el procedimiento seguido y cuales han sido los resultados dentro del diagrama general del proceso de planificación, podemos ver la situación en la que nos encontramos que es precisamente que está terminada esta consulta pública y por lo tanto estamos elaborando el esquema provisional de temas importantes.

Para ello, según el Artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica este esquema provisional de temas importantes contendrá la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles, relacionados con el agua y las posibles alternativas de actuación, todo ello de acuerdo con los problemas de medidas elaborados por las administraciones competentes.

En la Oficina de Planificación estamos elaborando una serie de trabajos entre los que está la revisión de la red hidrográfica básica para adaptarla a los criterios que marca ahora la Instrucción de Planificación Hidrológica; también se está revisando la identificación preeliminar de masas de agua muy modificadas y artificiales para adaptarlo a los criterios de la Instrucción, puesto que esta red y esta identificación preeliminar *-los criterios que se adoptaron para el Art. 5-*, difieren un poco de los criterios de la Instrucción para que haya una coordinación dentro de todas las Confederaciones.

También se está haciendo una revisión y actualización a 2005 del Inventario de presiones significativas de acuerdo con los umbrales que indica la Instrucción para lo que se consideraría presiones significativas.

Cuando este Inventario se termine, dará lugar a una nueva delimitación de las masas.

Con respecto al Inventario de recursos hídricos naturales, se está ampliando la serie histórica de aportaciones de régimen natural hasta el año 2005-2006; se está revisando y calibrando el modelo de gestión de recursos hídricos que tenemos para toda la Cuenca, tanto para la situación actual como la futura, metiendo nuevas normas de explotación con todas las actuaciones que tenemos en la actualidad a 2005 y en curso y en previsión; los criterios de garantía que contempla la Instrucción y las medidas que contemplan nuestro Plan Especial de Sequías aprobado asociados a cada umbral.

Se está implantando y calibrando un modelo de simulación de calidad para toda la Cuenca.

Esto está discretizado por masas de agua, y está en un entorno acuatool, de manera que se puede simular la calidad para toda la serie histórica de aportaciones que tenemos.

Se está actualizando la caracterización económica de los usos del agua 2005 y el análisis tendencial así como las demandas actuales y previsibles, todo de acuerdo con la Instrucción, con los factores determinantes que determina la Instrucción. Actualizando los estudios de recuperación de costes a 2005.



Revisando y actualizando las capas gis con toda esta información que se está obteniendo con la revisión de Plan pues hay que intentar que tenga todo una salida gis y también elaborando los trabajos de coordinación entre las dos partes dentro de la Demarcación Hidrográfica Internacional del Tajo, parte española y parte portuguesa para que exista en principio una coherencia entre las bases de aguas fronterizas con respecto a la cartografía empleada, los sistemas de coordenadas, delimitación de masas, presiones e impactos.

Ahora me voy a centrar en el procedimiento que se ha seguido en el proceso de consulta pública.

Desde Confederación se enviaron 1218 invitaciones a distintas Entidades, Organismos y Administraciones para que participaran en el nuevo proceso de planificación y se ha solicitado el grado de implicación de cada participante. En la tabla, pueden ver ustedes, todas las Organizaciones, Organismos y Administraciones a las que se les enviaron, así como los Municipios de Cuenca, Administración General, sindicatos, asociaciones ambientales, colegios profesionales, universidades, etc. También se invitó a participar a los técnicos de Confederación del Tajo. En las catas, lo que se hacía era numerar los distintos canales de comunicación de que se disponía para poder hacer aportaciones, consultas, opiniones, hacernos llegar las alegaciones, así como la forma de acceder a la información pública sobre el nuevo Plan. Principalmente, podía ser vía telefónica, a partir del teléfono de participación y suministro de información; por correo electrónico en el participa.plan; a través de un apartado concreto dentro de la web de la Chtajo; a través de vía correo postal; y en aquellos lugares donde podían obtener la documentación en papel y los formularios : las oficinas de suministro de la Confederación, en las oficinas periféricas de Confederación y donde las Comunidades Autónomas estimaron procedente, mayoritariamente las Consejerías de Medio Ambiente.

Los resultados de esta consulta pública han sido la recepción de 263 solicitudes de inclusión en una lista de partes interesadas de las 1200 que se identificaron.

El 69,5 son Ayuntamientos de la demarcación, en la figura pueden ver en azul los Ayuntamientos que estaban interesados en participar y entre las solicitudes también se encuentran 80 agentes sociales y económicos, entre ellos asociaciones medioambientales, sindicatos, colegios profesionales, centros de investigación, cámaras de comercio, etc.

Por lo tanto, dentro de la Confederación, se va a mantener un registro actualizado del listado de partes interesadas que está abierto a nuevas incorporaciones de aquellas personas que así lo soliciten a lo largo de todo el proceso del plan.

Se han recibido también seis alegaciones de los documentos iniciales que con carácter general versan sobre temas importantes que deben ser tenidos en consideración más aún que sobre los documentos iniciales, salvo algunas excepciones. Las alegaciones se han presentado por parte de las asociaciones en defensa del río Alberche, Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla La Mancha, Dirección General de la Política Forestal de Castilla La Mancha, el Canal de Isabel II, Iberdrola, Asociación de Municipios Ribereños de los Embalses de



Entrepeñas y Buendía y el Ayuntamiento de Mantiel, aunque tenemos constancia de que también llegarán alegaciones de FENACORE Tajo, Izquierda Unida de Talavera y Plataforma en defensa del Tajo.

Las actuaciones que en este momento están cursándose son intentar extender esta participación a la ciudadanía porque consideramos que la participación ha sido escasa en esta primera fase, entonces estamos buscando nuevos medios y canales de comunicación para ampliar y mejorar la participación y se ha pensado en cuatro líneas de actuación: la primera es mejorar el apartado de la página web del Tajo relativo al nuevo proceso de planificación hidrológica de la Cuenca que ha entrado en servicio precisamente hoy.

Como pueden ver dentro de la web del Tajo se puede acceder a un apartado concreto dentro del menú, nuevo Plan Hidrológico o con un banner directamente con el logo del nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca, la idea es que sea en un lenguaje sencillo para poder llegar a toda la ciudadanía con un diseño relativamente atractivo y para intentar involucrar a la mayor parte de la ciudadanía con carácter general y además que sea más fácil de comprensión lo que es el proceso de planificación que ya de por sí es bastante complicado y sepan como acceder a la información de una manera más sencilla.

Tienen los siguientes apartados: inicio, directiva Marco del agua, nuevo Plan Hidrológico donde se trata de explicar en qué consiste la planificación, qué interés tiene Confederación, en qué consiste la Directiva Marco en un lenguaje más coloquial y no alejado de los tecnicismos.

Dentro del proceso de participación esta información o consulta pública de participación pública que están los tres niveles de participación que establece la guía Pix de participación que desarrolla la Directiva Marco, la información pública y la consulta pública se debe asegurar y la participación activa se debe fomentar, se explica en qué consiste cada nivel y qué es lo que se está haciendo. Tenemos los documentos a consulta pública que en cada momento, en cada fase, pues los documentos que van a estar en consulta y que esto se irá actualizando según vayamos avanzando en las fases, para que no haya tanto lío.

Y en el apartado de cómo participar pues todo lo que les he comentado antes a través de teléfono, a través de la web, también se publicará en la lista de partes interesadas, etc. Dentro de actividades habrá un calendario con todos los hitos importantes, en la sala de prensa y normativa un link a la página web de la Confederación y en el access pues las direcciones de interés que hemos considerado: páginas web europeas para poder bajarse toda la información relativa a la implantación de la Directiva Marco, también páginas web españolas y también el Instituto del Agua de Portugal que hemos considerado interesante. También se está pensando en realizar un servicio de mensajería vía mensajes de texto a través de móviles para el que quiera suscribirse dentro de las partes interesadas y así avisando de los hitos dentro del proceso de planificación, pues cuando se inicia la consulta, avisar 10 días antes de que finalice una consulta, si va a haber una mesa de participación, que se van a colgar determinados documentos, etc. También se han hecho unos folletos divulgativos con la idea de que se distribuyan, en principio están colgados en la web, también con un diseño atractivo y lenguaje sencillo para intentar involucrar a toda la



ciudadanía transmitiendo la idea de que es una oportunidad y de responsabilidad por parte de todos, también se explica para qué necesitamos la planificación, etc.

También buscaremos la ayuda por parte de algunas partes interesadas para que nos ayuden a distribuir estos folletos divulgativos y también estarán en las oficinas de Confederación y también se está pensando en hacerse mesas de participación, ahora mismo se están identificando distintos perfiles para distintas mesas, los distintos grupos, hay perfiles que tenemos muchas personas interesadas, pero hay perfiles que nos faltan entonces vamos a esperar un poco a ver si se suscriben más personas dentro de las listas de partes interesadas para poder realizar estas mesas. Y esto es lo que les quería contar.

Presidente: Resaltarles la importancia del proceso de planificación, es decir, el futuro de todos los usos, el futuro de las masas de agua del Tajo, el futuro de todas las actuaciones que se vayan a hacer, va a estar reflejado en este Plan Hidrológico de la Cuenca.

De ahí la importancia que tiene el proceso de participación, porque muchas veces se invita a participar a los usuarios y abandonan y después se encuentran extrañados que no se hayan tenido en cuenta sus opiniones en cuanto a sus regadíos, en cuanto a las prisas que les abastecen; hay que tener mucho cuidado porque después se pueden encontrar todos los usuarios con alguna sorpresa. Esto suele ser más importante cara a los regantes, porque quizás no tengan unas estructuras muy tecnificadas tal es el caso de las Comunidades Autónomas, el Canal de Isabel II o las grandes empresas eléctricas que suelen tener unas estructuras técnicas que les permiten una participación más definida y en general, los regantes no suelen participar en estos procesos de planificación.

La cuestión es importante, porque por ejemplo, el tema de los costes del agua (las futuras tarifas); temas de explotación; temas de caudales ecológicos que tendrán que soltarse desde las distintas estructuras de regulación; hasta como se van a desarrollar los regadíos en una determinada zona, es importante que estén porque su opinión, como uno de los grandes usuarios del agua de la Cuenca, creo que es muy importante y conviene tenerla en cuenta. Por favor, intenten participar, siempre será muy bueno que podamos ofrecer un amplio abanico de posibilidades a todo el mundo.

Los Ayuntamientos suelen participar con los temas de abastecimientos y de hecho hay un porcentaje muy importante de Ayuntamientos que se han mostrado interesados, y yo invitaría a todos los usuarios, desde pescadores hasta todo aquél que se sienta afectado por el agua, a participar, porque va a ser la parte importante del desarrollo de los próximos años.

D. Francisco Gómez Rodulfo, presidente de la Confederación de Comunidades de Regantes del Tajo. Nosotros queremos participar, evidentemente nuestro problema es la falta de medios y entonces ya que además el nombramiento mío es reciente, hemos solicitado una ampliación de plazo porque se acababa el 30 de enero, las



alegaciones al documentos iniciales, se nos ha contestado que sí y evidentemente estamos en ello. Estamos haciendo un estudio. Participaremos.

D. José Fernando Ortega Álvarez: Agradeciendo la presentación de la Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica, me gustaría plantear un par de cuestiones.

Desde la Dirección General del Agua de Castilla La Mancha *-con competencias en coordinación en materia hidrológica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha-* se han hecho también observaciones que aún no las hemos recibido pero supongo que en breve las tendremos.

Para este proceso de participación pública existe, dentro de la lista de interesados, una serie de órganos colegiados que también tienen prevista esa participación, por lo que sería bueno avanzar en ese proceso administrativo, tanto en la constitución del Comité de Autoridades Competentes como en el propio Consejo de Agua de la Demarcación cuyas funciones, o una de las funciones específicas de ese Consejo, será la de fomentar ese proceso de participación pública, y esa reflexión la deberíamos hacer dirigida a que todas estas medidas son buenas, pero habrá que intentar entre todos ir incentivando y fomentando más esa participación.

Se hablaba también de la presentación de mesas de participación, de determinadas estructuras, porque posiblemente sea bueno ir poniéndolas en marcha, dotándolas de mecanismos para que puedan agilizar y facilitar esa participación y buscar los modos de coordinarlo con el propio proceso reglado de planificación.

Asimismo creo que en diferentes demarcaciones están siguiendo, bajo unos principios generales, fomentar esa participación pero con mecanismos distintos por lo que hay que ir viendo que resultados están dando para ir tomando el mejor camino, porque hay que coincidir con el Presidente en ese llamamiento a la participación de todos a la importancia del proceso y que cuando se nos da la oportunidad de poder hablar de poder expresar nuestras sensibilidades y demandas, lo debemos hacer para ser todos coherentes e intentar tener el mejor plan y un plan que en la medida de lo posible recoja todas las inquietudes y todos los problemas que pueda tener planteada la Cuenca.

Presidente: Muchas gracias, Fernando, recogemos tus sugerencias y efectivamente estudiaremos qué mecanismos han funcionado bien en otras demarcaciones para así utilizar estos mismos mecanismos.

Respecto a las mesas, se están intentando reunir los perfiles para poder constituirlo y en breve plazo creo que lo tendremos constituido y podremos empezar a funcionar con estas mesas.

Muchas gracias. Si no hay más observaciones en cuanto al tema de planificación hidrológica, pasamos ya a la Secretaría General que nos cuente brevemente la mayor parte de las actuaciones. Vemos que tenemos una situación económica financiera bastante confortable, a pesar del volumen de inversiones que estamos haciendo y superando



gracias al recurso de Fondos Europeos, y a la buena gestión que se está haciendo de cobro, creo que estamos en una situación relativamente confortable para un responsable económico.

Pero bueno, esto nos lo cuenta ahora el Secretario General.

APARTADO D) SECRETARÍA GENERAL

D. Juan Sanabria Pérez, Secretario General: Buenos días a todos. Efectivamente a mí como Secretario General me corresponde hacer una exposición de los aspectos más de intendencia de la Confederación Hidrográfica empezando por el tema más importante, que es el tema económico.

Con carácter previo a la reunión, se ha repartido el informe de la situación económica financiera, aunque se ha repartido una nueva versión, justo ahora a la entrada de la reunión, que está paginada. La que se envió no estaba paginada y la paginación nos permitirá hacer un seguimiento mejor de la exposición que voy a hacer.

El informe tiene partes coincidentes con aquél que se repartió y se expuso en la Junta de Gobierno del mes de junio. En aquél momento estábamos encabalgados en tres años presupuestarios, hablamos del cierre del 2002, hablamos de la ejecución de 2007 y hablábamos de los presupuestos que ya se estaban elaborando del año 2008.

En este informe que traemos al día de hoy, hablamos del cierre del 2007 que todavía no se ha consumado y de los presupuestos ya aprobados por las Cortes Generales del año 2008.

Cabría hacer una precisión previa sobre el hecho de que nosotros como Organismo Autónomo que, en su día era denominado de carácter comercial, tenemos dos presupuestos, en realidad un presupuesto comercial y un presupuesto administrativo.

Las previsiones que se contienen a continuación se refieren al presupuesto administrativo, luego haremos una referencia al presupuesto comercial.

En la introducción se habla lógicamente de que como en todo presupuesto hay una parte de gastos y una parte de ingresos. Nuestro presupuesto de gastos se inscribe dentro de dos programas, dentro de la clasificación funcional que hacen los Presupuestos Generales del Estado que son el 452A Gestión e Infraestructura del Agua y el 456A de Calidad del Agua. Tenemos una serie de ingresos, lo cual nos identifica y nos distingue respecto a otras partes de la Administración, en forma de Tasas, a través de transferencias que recibimos del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y la Unión Europea. La Confederación Hidrográfica gestiona y recauda un total de 10 tasas según las tipologías que tienen apuntadas en el página 3, siendo una de las vías principales de ingresos de nuestra Confederación.

Así como las Transferencias Corrientes y de Capital que nos vienen tanto del Estado, del Ministerio de Medio Ambiente, como de la Unión Europea a través de los fondos Europeos Feder y de Cohesión, también recibimos las aportaciones de las contrapartes en los Convenios firmados para llevar a cabo actuaciones, como pueden ser Ayuntamientos, Diputaciones, etc.



En el informe se contemplan una serie de comentarios al respecto de cómo va a ir variando el tema de los fondos europeos a partir de la nueva programación.

En cuanto al cierre del ejercicio del 2007, hay que subrayar que lo que tenemos aquí son datos provisionales, puesto que la Confederación está obligada a cerrar sus cuentas en el último día de marzo del año siguiente al año presupuestario, de forma tal que, en este momento, a finales de enero, no tenemos más que datos provisionales, todavía nos siguen llegando facturas y seguimos intentando cerrar el presupuesto de 2007.

Se contienen dos cuadros en función de los dos diferentes programas de gastos que tenemos que posteriormente se refunden en un tercero.

Insisto que con datos provisionales, tenemos un volumen de ejecución bastante notable, no solamente en los gastos corrientes, sino en el capítulo verdaderamente importante de la Confederación que es el capítulo VI, de las Inversiones Reales; tenemos las obligaciones reconocidas por más de 79 millones de euros y todavía vamos a subir esa cifra, con lo cual va a convertir la ejecución del año 2007 en bastante buena.

En ese cuadro se contienen también las modificaciones presupuestarias; modificaciones básicamente de carácter técnico que se han tenido que hacer a lo largo del año para ajustar el presupuesto.

Se contiene un cuadro de la contratación administrativa, dado que somos un Organismo bastante contratador, esa es nuestra gran actividad contratar y poner en marcha proyectos a través de otros de empresas, o de encargos a la Administración, supone un importante volumen de gestión, tanto para las unidades que impulsan los contratos como para Secretaría General que los tiene que tramitar y ahí tenemos un total de 265 expedientes de contratación impulsados a lo largo de 2007.

Tenemos también un cuadro con la inversión realizada por provincias y por Comunidades Autónomas.

De nuevo tengo que insistir que son datos provisionales y que pueden ser modificados según vayamos cerrando definitivamente el presupuesto 2007.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, de nuevo hay que decir que son cifras provisionales, pero tenemos también un importante volumen de derechos reconocidos y de cobros, aunque como vamos a ir viendo el cobro se dilata a más en el tiempo con respecto al devengo, fundamentalmente de las tasas, de las transferencias.

Como decía, el Organismo tiene un presupuesto comercial que pretende reflejar la faceta, es más que nada un vestigio del pasado, pero bueno, estamos obligados a mantenerlo y ahí se recoge, por simplificar mucho, nuestra faceta de empresa que vende agua, por decirlo de forma simple, y ahí tenemos que recoger lo que recaudamos por canon y tarifa y los gastos más directamente asociados a la obtención de ese ingreso. El resultado de las operaciones comerciales del presupuesto comercial se transmite como ven en la página 8 al presupuesto de ingresos de carácter administrativo y junto con la variación del fondo de maniobra que es ese concepto que utilizamos para cuadrar el presupuesto pues no sale lo que estamos obligados a tener que son unos ingresos equivalentes a los gastos que llevamos a cabo.



Las páginas siguientes hacen un análisis muy detallado de las tasas emitidas a lo largo de 2007 y años anteriores y del volumen de recaudación. Lo cierto es, que es un volumen bastante positivo, un porcentaje de éxito en la recaudación bastante positivo, como digo, se produce normalmente ese retardo entre la puesta al cobro y la recaudación efectiva de forma que vamos completando esos porcentajes sobre todo en años posteriores a las liquidaciones realizadas.

Asimismo se hace un análisis por las distintas comunidades y sistemas de riego sobre lo puesto al cobro y lo recaudado y en aquéllos casos en que falta por recaudar. En las páginas 14 y 5 se hace una descripción detallada de en qué estado está cada una de esas liquidaciones y cuales son las causas de que no esté recaudado todavía.

A continuación se pasa a la otra fuente principal de ingresos para la Confederación que son las transferencias corrientes y de capital, tanto las que recibimos de los fondos Feder *-aquí también hay un importante desfase entre la ejecución-*, remisión de certificaciones al Ministerio de Medio Ambiente a través del Ministerio de Economía, a través de Bruselas y la obtención de los correspondientes retornos, lo cual nos genera bastantes problemas a la hora de intentar prever cuales van a ser nuestros ingresos, pero en 2007 hemos tenido importantes retornos en este ámbito y prevemos que en el año siguiente 2008 vamos a tener ingresos, si cabe, más significativos por ese concepto.

En cuanto a la parte tercera del presupuesto para el ejercicio 2008, tenemos en primer lugar pintados los escenarios presupuestarios *-la proyección hacia el futuro que nos obligan a realizar-* y después la descripción de los presupuestos para el 2008 como tales. Lo cierto, es que hay bastante continuidad con respecto al año anterior, en casi todos los capítulos se produce simplemente lo que se llama la actualización monetaria, un pequeño incremento que nos permite llevar a cabo el Ministerio de Economía para hacer frente al incremento de costes de la vida, en los capítulos ordinarios, gastos de personal, gastos de bienes y servicios, etc., etc.

En las inversiones reales tenemos prácticamente continuidad y nos mantenemos en el mismo nivel de presupuestación prácticamente en todos los capítulos.

Los presupuestos contemplan, como en años anteriores, la posibilidad de endeudamiento de la Confederación, hasta 20 millones de euros, lo que a su vez se trae a esta Junta - también como en ocasiones anteriores- para su constancia y aprobación.

Se hace asimismo una previsión de distribución por Comunidades Autónomas y se completa el presupuesto del 2008 con el presupuesto de ingresos. Aquí, más que nunca, un presupuesto es siempre una previsión, pero aquí, más que nunca, una previsión a lo mejor algo más incierta y más a grosso modo, hay una serie de ajustes motivados por la experiencia del pasado, en algunos casos, vimos que presupuestamos un poco al alza, un poco a la baja, y en ese sentido intentamos ajustar en este año.

El informe se completa con un diagrama que nos explica la evolución de la tesorería en nuestra cuenta del Banco de España que refleja esa situación, como decía el Presidente, creemos que saneada, y con la promesa de importantes



retornos por parte de los fondos europeos, pues podemos pensar en un corto – medio plazo de saneamiento económico para las cuentas de la Confederación

Siendo el tema económico el más importante, tal vez de cara a la Junta de Gobierno por parte de la Secretaría General, querría hacer una brevísima referencia a otros asuntos que nos toca gestionar y que se refieren al Área Jurídica, al Área de los Recursos Humanos, a los Servicios Informáticos y a la Prevención de Riesgos Laborales.

En el Área Jurídica ha continuado la gestión ordinaria, que implica la preparación y tramitación de los recursos de reposición incoados, nada menos, que 509 reclamaciones económico- administrativas, los expedientes de responsabilidad patrimonial, las informaciones públicas, etc. Un trabajo continuo y en cierto modo mecánico en este ámbito.

Merece destacar en esta área las expropiaciones que en 2007 hemos iniciado, nada menos, que 20 expedientes de expropiación, paralelamente a la puesta en marcha de grandes proyectos por parte de nuestro Organismo que ha supuesto un importante volumen de trabajo; se han contratado asistencias técnicas que nos auxiliaran en este sentido; se han llevado y se están llevando a cabo importantes expedientes de expropiación que corresponden a importantes proyectos *-de los cuales ya nos ha hablado Dirección Técnica-*, entre los que destaca el de abastecimiento a Campo Arañuelo, abastecimiento a Cáceres, y posteriormente vendrán los de Guadiela, Entrepeñas-Buendía, etc.. Es un importante volumen de trabajo el que estamos afrontando aquí.

En lo que se refiere al Área de Recursos Humanos, contamos con un personal de aproximadamente 600 trabajadores, personal propio, unos 200 funcionarios y unos 400 trabajadores de personal laboral.

Este año entra en vigor el Estatuto Básico del Empleado Público, aunque se tiene que desarrollar para el ámbito de la Administración del Estado; asimismo, es muy reciente el segundo Convenio Único para el personal laboral, que es de septiembre de 2006, y a ellos nos estamos intentado adaptar.

Ha sido un año muy importante desde el punto de vista social, aquí en la Confederación Hidrográfica del Tajo, puesto que hemos puesto en marcha dos nuevos tipos de ayudas sociales:

*una ayuda al transporte con renuncia al vehículo propio, con lo cual damos un beneficio a los trabajadores y provocamos un beneficio en el medio ambiente, y

*una ayuda por vacaciones al personal.

Solamente concluir, en el ámbito de recursos humanos que, considero que la conflictividad laboral en nuestra Confederación es sumamente baja, sin perjuicio de que sí que tenemos asuntos en los tribunales, sobre todo gente que intenta reclamar cuestiones de complemento o alguna condición concreta de trabajo, creo que la identificación de nuestro personal con la organización es mucho más alto que en cualquier otra empresa.



En el ámbito de locomoción, tenemos más de 250 vehículos trabajando para nuestra Confederación. Hemos puesto en marcha una renovación de un importante volumen de ellos, vamos a introducir aparatos GPS en muchos de ellos, lo cual nos va a permitir hacer una mejor gestión de los mismos y un mejor control.

En el ámbito de sistemas informáticos, solamente hacer mención a que continúa el proyecto de introducción del SAP. Este sistema informático que se utiliza para la gestión de expedientes y que ya ha sido introducido en dos áreas de gestión de la Secretaría General, va a extenderse a una tercera área, el área de expropiaciones.

Y para cerrar, el tema de Prevención de Riesgos Laborales.

Seguimos llevando a cabo la continua renovación y evaluación de los riesgos laborales de la Confederación; la formación e información a los trabajadores; la vigilancia de salud, con exámenes de salud voluntarios para todos los trabajadores, teniendo un índice bajísimo de siniestralidad. En el año 2007 tuvimos 9 accidentes leves con baja y 16 incidentes sin baja.

Esto es todo por mi parte. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, Juan. Quizá se conoce relativamente poco la fuente de financiación que tiene la Confederación.

La Confederación actúa con 3 presupuestos distintos, uno es el presupuesto de la Dirección General del Agua que se gestiona y forma parte del Ministerio de Medio Ambiente pero cuyas obras se llevan a cabo con el personal de la Confederación del Tajo; otra parte son los presupuestos propios de la Confederación, que han sufrido un incremento espectacular en estos últimos cuatro años, evolucionando del orden de 18 millones que teníamos de fondos propios hasta 60 millones que tenemos actualmente; y en tercer lugar, la empresa Aguas de la Cuenca del Tajo, que también tiene unos fondos disponibles que se utilizan para hacer obras hidráulicas dentro del ámbito de la demarcación del Tajo.

En estos últimos 4 años hemos pegado un salto espectacular en la inversión, de tal manera que en este momento, tenemos obras en marcha del orden de los 800 millones de euros de entre las tres fuentes de financiación. Esto constituye en este momento un récord absoluto en la Confederación, y desde luego, tenemos que ir pensando en cambiar alguna de las estructuras porque ya las costuras se están quedando un poco estrechas, es decir, la Dirección Técnica no tiene personal suficiente para llevar el volumen de actuaciones que se está haciendo en la Confederación, pero es que al resto de las Unidades les está pasando igual, es decir, para llegar a la contratación de 800 millones de obra en marcha, también tiene que funcionar la Secretaría General, tiene que funcionar la Comisaría, es decir, se nos están quedando pequeñas estas herramientas que teníamos, pero creo que en definitiva, se está tratando de dar un mejor servicio a todos los ciudadanos y todos los usuarios y me imagino que se habrá



notado, pues todos los abastecimientos se están ejecutando, se están modernizando todos los sistemas regadío, de alguna manera, todo va progresando.

Creo que las cifras son suficientemente elocuentes.

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Gómez Rodulfo, Presidente de la Margen Izquierda del Río Alagón:

Yo quería preguntar, en la página 4 se habla de un cambio de política de ayuda de los Fondos Feder, política de ayuda a los programas, yo pregunto: dado que la Cuenca afecta a diferentes Comunidades Autónomas, ¿esos programas son generales de la Cuenca y de todas las Comunidades Autónomas?, porque el porcentaje de ayuda varía según sea una Comunidad u otra.

Presidente: Es que son temas distintos, aquí se habla de fondos de cohesión y otra cosa son los fondos Feder.

Los fondos de cohesión no están adscritos a ninguna Comunidad Autónoma definida, es decir, son para el Reino de España y están asignados a determinados programas; los fondos de cohesión efectivamente se continúan, lo que ocurre es que ya no tienen ninguna utilidad práctica. Los fondos de cohesión que han quedado restantes del 2006 al 2013 han sufrido una reducción muy importante, se pasó de 1 billón y pico de pesetas *-perdonarme pero yo continuo hablando en pesetas, los millones de euros no los termino de identificar-*, a 500 y pico mil millones, para todo el periodo 2006-2013.

Antes, era un billón y pico de pesetas anuales, es decir, en total unos siete billones de pesetas para cada periodo, fue la cantidad total de fondos de cohesión para el Reino de España; de este total, hay una parte para el Ministerio de Medio Ambiente y ya están repartidos, están asignados a distintos programas y no hay posibilidad de recurrir prácticamente a ningún fondo de cohesión.

Los fondos Feder están regionalizados, afortunadamente o desafortunadamente, no sé que es mejor, porque claro todo depende del nivel de renta con que se mire, pero bueno es una herramienta que tan solo tenemos para Castilla la Mancha y para Extremadura. Los coeficientes de participación y de financiación son distintos dependiendo de la Comunidad Autónoma y estos van asignados a programas.

Realmente, vuelvo a decir, que no tiene mayor importancia, porque los fondos que tenemos asignados ya los tenemos programados para un serie de proyectos y programas concretos con el acuerdo de las dos comunidades Autónomas, tanto con Castilla La Mancha como con Extremadura. De los acuerdos a lo que se llegan con las distintas Comunidades Autónomas, hay unas cantidades importantes asignadas para modernización de regadío, no recuerdo el detalle, pero fundamentalmente en Extremadura.



D. Francisco Gómez: Correcto. Otra pregunta que quería hacer. En el proyecto de instalación de elementos de modulación en la zona del Río Alagón, margen izquierda, ya la hemos hecho, pero quiero insistir, como este proyecto es anterior al proyecto de mejora del plan de choque que se ha realizado, ¿que se van a cambiar acequias o tuberías?; seguimos insistiendo en que en las tuberías no consideramos necesario que se pongan los equipos de modulación y que se tenga previsto.

D. Justo Mora, Director Técnico: Bien, creo que esta pregunta ya la han hecho. El proyecto nuevo de modernización ya tiene en cuenta en qué puntos se van a instalar estos elementos de modulación y por tanto ambos proyectos son compatibles, no es necesario suprimir nada del nuevo porque ya se han considerado los que estaban en el proyecto anterior.

D. José Ignacio Mora Sánchez, de la Comunidad de Regantes del Borbollón: Una pregunta. Antes, la Dirección Técnica ha hablado de la modernización de una serie de actuaciones en los regadíos del Alberche y del Alagón, pero no ha hablado de las actuaciones o si hay algo realizado sobre la zona regable del Árrago.

D. Justo Mora, Director Técnico: Sí, el plan de choque incluye también actuaciones en el Árrago; yo creo que figuran en la relación que hemos dado, modernización de los riegos de Árrago, rehabilitación general del Canal 3A, que supone 6,9 millones de euros.

D. Blas Raimundo Ayuntamiento de Plasencia: Una pequeña anécdota. Escuchando la exposición del Comisario de Aguas, *-si me equivoco me corriges-*, creo que has dicho y comentado que has hecho 204 actuaciones solicitadas por Ayuntamientos y Asociaciones. Yo quiero decir que eso me parece muy bien pero también quisiera que el mecanismo funcionara, no un poquito mejor, sino que a veces no funciona como debe funcionar, y los perjudicados muchas veces somos los Ayuntamientos. Y ahora me explico: En el río Jerte hubo un vertido por un vehículo que cayó al río.

El vehículo se retiró, pero vamos a la segunda parte, el vehículo se ha retirado del agua y el otro día y haciendo una inspección a las obras que está haciendo la Confederación en dicha margen del río, se ve que el vehículo lo habían dejado justamente en la orilla del río, es decir, lo habían sacado del agua pero no se lo habían llevado. Ya nos hemos puesto en contacto con la Comisaría de Aguas para decir que hagan el favor de retirar el vehículo de allí. Espero y deseo que no tenga que pasar otra asociación de senderismo, por volver a salir en la prensa, pues aquí esto que estoy contando es una pequeña anécdota, pero en la ciudad donde yo resido es una noticia muy importante, se piensan que los políticos pasamos del medio ambiente. Muchas gracias.



Presidente: Muchas gracias, Blas. Yo creo que no fue la denuncia de la asociación del senderismo esta, sino que fue simplemente que desde que lo pidió el Ayuntamiento hasta que se pueden tramitar los dineros *-nosotros no podemos disponer de dinero automáticamente-*, pasa un cierto tiempo, debió coincidir con la petición de los senderistas. El que no se haya retirado el vehículo de allí, eso sí que me extraña porque si se le ha encargado a Tragsa, pues habrá que pegarle un palo a Tragsa, vamos, naturalmente se toma inmediatamente nota.

D. Blas Raimundo: Para tu información, estuve con los técnicos de Confederación pisando toda la obra la semana pasada, y aún el miércoles estaba el vehículo allí, y para tu información, leí textualmente que la asociación de senderismo daba las gracias a Confederación, a través de una carta dirigida, porque sus peticiones habían sido escuchadas.

Yo digo lo que ellos dicen. No quiero levantar aquí una polémica, lo cuento como una pequeña anécdota porque muchas veces los responsables políticos somos los que tenemos que dar las explicaciones a los ciudadanos. Nada más.

D. José Antonio Díaz, Comisario de Aguas: Cuando un Ayuntamiento solicita una limpieza de cauce, lo primero que se hace es que un equipo técnico se desplaza, ve lo que hay que hacer y prioriza las actuaciones.

Las peticiones de los Ayuntamientos suelen ser porque los cauces, o bien, están anegados o ha crecido mucho la vegetación y el miedo que tienen es a que ante una lluvia intensa se puedan producir inundaciones, priorizando por ello las actuaciones. El tema del coche de marras en el Jerte, lo hemos tenido en consideración desde el primer momento. Se ha ido a ver donde estaba el coche y como había mucha agua pasando por el río, no ve vio donde estaba. Una vez que se ha identificado donde estaba el coche, se ha ido y se ha sacado. Si lo han dejado en la orilla será porque es un paso intermedio antes de llevarlo al correspondiente desgüace. Pero no se preocupe usted, que si no se lo han llevado ya, se lo van a llevar lo antes posible.

Y esta es la forma de trabajar que tenemos, con un criterio además que no es con carácter general, hay veces que no se puede hacer otra cosa, pero priorizando siempre el criterio de limpieza selectiva, protegiendo las zonas donde puede haber un anidamiento de aves y no metiendo una retro y dejando un río como si fuera una acequia o un canal de riego.

Y ese es el formato de trabajo que tenemos desde la Comisaría. Si con el coche de Plasencia que lo hemos tenido en cuenta desde el primer momento, no se lo hemos quitado antes seguramente habrá sido porque no hemos, o bien podido, o bien priorizado esa actuación.

Presidente: Perdona, porque además, le voy a hacer una consideración a Blas Raimundo. Es triste que quede, la actuación sobre el Río Jerte *-retirada del coche abandonado-; evidentemente, lo podría haber retirado cualquier*



grúa municipal en un momento determinado y no se hable de la actuación que se está haciendo en el Río con una inversión de aproximadamente de más de tres millones de euros que está con una restauración hidrológico-forestal tremenda, con unas pasarelas que se está consiguiendo que el entorno del río en cuatro o cinco kilómetros se integre totalmente en la ciudad de Plasencia.

Que no le quede a la Junta de Gobierno la impresión de que estamos desatendiendo aquello, sino que se están haciendo muchas cosas y si ha habido alguien, algún desaprensivo, que ha abandonado un coche en un momento determinado, pues se ha hecho cuando se ha podido. Pero se está trabajando mucho en la restauración hidrológica forestal de todo el Jerte. Que no quede esa anécdota como el tratamiento que le estamos dando al Jerte, a Plasencia, sino que estamos haciendo muchísimo más con inversiones, ya digo, por encima de tres millones de euros.

D. Blas Raimundo: Si me permite, en ningún momento es mi intención levantar la pequeña polémica.

He dicho que estuve visitando las obras que está haciendo la Confederación allí, y el día que deba de hablar de esas obras cuando se realicen y se terminen, deberemos de dar la enhorabuena a la Confederación porque la verdad es que está haciendo una buena inversión, pero yo me refiero a lo que he dicho anteriormente; cuando sale una noticia referida al medio ambiente, la primera cabeza que dan dentro de ese municipio es al político y como representante político creo que aquí es donde lo debe decir, porque no lo he dicho en ningún medio de comunicación ni he dicho nada fuera de estas puertas. Creo que este es el sitio. Tengo la suerte de representar a este Ayuntamiento de Plasencia aquí, y no tenga usted la menor duda que este Concejal siempre que tenga que defender a Confederación, la defenderá, y dirá que está haciendo muy buena inversión y va a quedar el Río Jerte con un bonito paseo para que todos los ciclistas puedan practicar ese deporte, y que van a poner dos pasarelas que atravesarán el Río, pero eso no quita para que yo los prevea a ustedes, que no quiero y que no deseo que mi Ayuntamiento vuelva a salir en la prensa porque hemos abandonado un vehículo.

Y a lo que dice de la actuación municipal, pues sí, tiene toda la razón, podemos tener los ayuntamientos, como el de Plasencia, medios para actuar, pero también a veces nos encontramos con el problema que queremos actuar por cuenta propia a lo mejor con las ganas de hacer algo y nos encontramos con que los técnicos de Confederación, allí en Plasencia, nos digan que no, que ésta actuación no es de vuestra competencia y esto debe llevar sus cauces.

Y no quiero que esto sirva de polémica, estoy agradecido a la Confederación por la obra que está realizando y solo lo quería poner aquí de manifiesto para que en lo sucesivo no vuelva a pasar.

José Fernando Ortega Álvarez: Intervenir únicamente en dos sentidos para reconocer el esfuerzo de la Confederación a través de todo su personal en lo que se refiere a las actuaciones que está desarrollando en Castilla La Mancha, tanto en abastecimiento como en saneamiento y depuración. Reconocer ese esfuerzo, agradecerlo, y yo



creo que es un modelo, como la colaboración entre administraciones y la implicación de todos permite resolver los problemas de los ciudadanos.

Se han recogido a lo largo de la presentación del Director Técnico y también en el resto de intervenciones, algunas cifras que yo creo que hablan por sí mismas, y reconocer esos datos y el esfuerzo que se está haciendo desde esta Institución. Después, un pequeño ruego, casi anecdótico que me gustaría que en la medida de lo posible la Secretaría General lo pudiese tener en cuenta en lo que se refiere a la presentación de los presupuestos, al menos dentro del propio Organismo, y a la provincialización de las inversiones.

En la página 7 aparece un cuadro donde se incluye la provincia de Albacete y también en la página 22 con una inversión de más de un millón de euros. Evidentemente, entiendo que se trata de infraestructuras ajenas a la propia demarcación, aunque dentro de sus propias competencias, y me gustaría que eso constase así en los documentos o fuera considerado como una inversión no provincializable o no regionalizable. Gracias.

Presidente: Muy bien, lo tendremos en cuenta en los próximos presupuestos para que todas las inversiones del Trasvase Tajo-Segura, cuando salen de la provincia de Cuenca, no se computen como una inversión en Castilla La Mancha.

D. Avelino Martínez del Canal de Isabel II: Una brevísima intervención, simplemente para recordar, en tono absolutamente sosegado, un compromiso que está reflejado en el acta de la reunión de la Junta de junio.

Después de un interesante intercambio de explicaciones entre el Presidente y yo, se acordó que se facilitaría, como parte del informe económico, la referencia a aquéllas inversiones en las que pudiera hacerse esa especificación de cuales eran los ingresos que permitían la realización de esa obra, es decir, pongo ejemplos concretos que así lo entendemos todos muy fácil: la depuradora de la cuenca baja del Arroyo Bajo Culebro tiene una parte de ingresos de fondos de cohesión, pues habrá otras obras que tienen ingresos porque son encomiendas de la Dirección General de Agua, ese tipo de especificación muy genérica a las obras principales no a la multitud de obras menores que seguro que se realizan. Nada más, gracias.

D. Juan Sanabria, Secretario General: ¿Tienes localizado el párrafo en concreto donde se habla de eso?

D. Avelino Martínez: Prácticamente ocupa las páginas 23 y 24 del Acta.

En particular, concluyendo ya el intercambio, el diálogo entre el Presidente y yo mismo, el Presidente concluye: no hay ningún inconveniente.



D. Juan Sanabria: Si bueno, yo recuerdo aquel debate. Tal vez entendí erróneamente que había quedado claro con las explicaciones del Presidente que había puesto énfasis en el hecho de que tenemos una serie de ingresos que van a la Caja y luego tenemos una serie de gastos. Hice una disertación. Está aquí. Pensé que la disertación contestaba ya la pregunta. Podemos tomar nota de esa sugerencia.

Presidente: Solamente decir que no todas las obras tienen una financiación concreta procedente de ello. Una buena parte de las obras se pueden hacer gracias a que hay fondos de cohesión para otras, los fondos feder para otras y naturalmente permiten una liberación de presupuesto con ingresos de cánones, tarifas, etc. Esto es un presupuesto de gastos y otro de ingresos. El presupuesto de ingresos entran los fondos feder, los fondos de cohesión, en general los fondos europeos, entran las transferencias que hacen la Dirección General del Agua se financian y entran los cánones y tarifas como ingresos propios. Naturalmente no todos forman parte de ingresos propios. El Estado asigna unas cantidades de dinero a esta Confederación, bien mediante transferencia, bien mediante transferencia de fondos europeos, esto es igual. En cuanto traspasa el umbral digamos de la puerta no hay distinción ya de fondos europeos ni fondos, son fondos propios de esta Confederación.

D. Juan Sanabria: En la página 18, sí hay información sobre lo más destacado de proyectos de fondos de cohesión, pero sí es cierto que se puede detallar más sobre todo lo que se refiere a los fondos del Feder, eso da lugar a unos cuadros inabarcables, pero se pueden traer también.

D. Avelino Martínez: Bien, el interés no es exactamente el detalle numérico, sino como ya habíamos dicho en la Junta anterior, en aquéllos casos, y todos entendemos bien lo que dice el Presidente en cuanto a que hay una caja común, pero aún habiendo una caja común, hay proyectos que tienen efectivamente ingresos específicamente asignados como mencionaba el caso de la depuradora Arroyo Culebro. Son esos los datos que serían de interés para esta parte.

D. Juan Sanabria: Lo traduciremos en incorporar información sobre fondos europeos más detallada a este informe.

Presidente: Si hay algún ruego o pregunta más.

D. Vicente Carcelén del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino: Simplemente es una sugerencia. Creo que ya salió en otra Junta de Gobierno. Cuando se da una relación de cánones y tarifas de lo que es la parte recaudada y lo que queda pendiente de recaudar, podemos observar que durante los años 2004-2005-



2006 aparece una recaudación de poco más del 70%, 72, 75, se ha suscitado que quizás esa recaudación se debería especificar lo que era de riegos y lo que no correspondía a riegos. Esto es importante, porque de cara a lo que es la caracterización económica y a la recuperación de costes, puede dar una imagen diferente o distinta, y decir que las tarifas y cánones no cumplen su misión de cara a la recuperación de costes.

De alguna manera se debía quizás, y digo que ya se suscitó en otra Junta de Gobierno, la parte que corresponde realmente a tarifas y cánones de regantes y lo que no son regantes. Muchas gracias.

Presidente: Se trata de hacer una separación entre usuarios distintos.

D. Vicente Carcelén: Sobre todos los usuarios principales, de alguna manera, igual que está especificado en los abastecimientos, hogares e industrias, pues, si de alguna manera también se pudiera precisar, en mayor medida, quienes son los que no cumplen con su misión de restituir las inversiones realizadas.

Presidente: El porcentaje de recaudación, aunque a veces ponga 0, si no se ha recaudado una tarifa que no esté ahí, no quiere decir que esto no se pague, sino que simplemente están recurridas esas tarifas.

Hay muchos Organismos, muchos Ayuntamientos, en el tema de los abastecimientos, que recurren la tarifa ante el TEAR y suspenden la ejecutividad de esa tarifa mediante, o incluso personas físicas, la fianza.

En el caso de los Ayuntamientos, no tienen que depositar ninguna fianza, sino que tienen que recurrir y se suspende la efectividad de esa tarifa.

Pero se continúa su tramitación y al final normalmente unos casos sí y otros no, se está a expensas de lo que digan los Tribunales y naturalmente se pagan con los intereses debidos. Aunque normalmente el porcentaje de recaudación es muy alto, del 90 y tantos por ciento, lo que pasa es que a veces como hay un cierto desfase por los recursos que se hacen ante los Tribunales, se recaudan al cabo de algunos años y entonces no es exacta la contabilidad si se pone que se recauda el 75%.

A la hora de la verdad, cuando ya los Tribunales se pronuncian, se recupera el 100% de casi todas las tarifas.

D. Vicente Carcelén: No, señor Presidente, la preocupación no es por el hecho de que se recaude o no se recaude, que también la tenemos, como miembro de la Junta de Gobierno, sino fundamentalmente de cara a un planteamiento, como ya digo en el tema, de cuanto se planteen la recuperación del análisis de recuperación de costes. En el análisis de recuperación de costes sí que figuran esos porcentajes de recaudación. Muchas gracias.

D. José Manuel Blanco de la Comunidad de Regantes del Canal de Regantes del Canal Bajo del Alberche:

Se nos han dado unos cuadros en los que figuran las dotaciones de agua por cultivos.



Hace unos días, hemos tenido para consultar unas dotaciones que yo veo que son insuficientes para la zona regable del Canal Bajo del Alberche. Esas dotaciones, creo que han sido consensuadas con el Ministerio de Agricultura, si es así, ¿como esas cantidades no se diferencian de unas zonas a otras?, porque ni las tierras son iguales y los climas de cada una de la zona regable también pueden ser.

Presidente: No conozco en este momento la cifra a la que se refiere porque evidentemente no llevo esto, ¿con motivo de qué han pedido estos cuadros?

Persona sin identificar: Dentro del Plan Hidrológico. A nosotros nos lo han pasado a través de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes FENACORE. Hay unas cifras que llegan a un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, las cuales están recurridas por parte de FENACORE, para que lo sepamos.

D^a Marta Soriano: Creo que esto corresponde a la Instrucción de Planificación. Esto se lo han debido de transmitir desde el Ministerio, la Subdirección de Planificación para, a través del Ministerio de Agricultura, para ver si están de acuerdo con el tema de las dotaciones; les van a poner unas dotaciones máximas para unas recomendaciones para que podamos tener en cuenta el proceso de Planificación, pero corresponde a unas alegaciones. Tendrán que hacer alegaciones a la Instrucción o para lo que estimen oportuno.

Presidente: Por eso la importancia que tiene el participar en el proceso de planificación. Esto mismo si ustedes no están de acuerdo se recurre y habrá que discutirlo también con el Ministerio de Agricultura, no creo que se haga por capricho el Ministerio de Agricultura junto con el Ministerio de Medio Ambiente, pero bueno ustedes recurren y habrá que estudiarlo, me imagino, vamos.

D. Justo Mora: Efectivamente, hay una Instrucción vigente por una Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1992, donde se establecen dotaciones a título estimativo, cuya finalidad es, a efectos de planificación a la hora de hacer los balances, quiero decir que esas dotaciones que podrán venir en esa Orden Ministerial que he mencionado, no modifican el estado de derecho actual, sino simplemente a efectos a la hora de planificación de hacer balances. Actualmente hay un borrador de Instrucción, yo creo que con ese motivo, para modificar por tanto el anterior. Creo que con ese motivo les han debido de distribuir ese borrador y es el momento de hacer alegaciones. En cualquier caso, las cifras que vienen ahí en modo alguno suponen una verificación de los derechos que ustedes tengan o deban tener inscritos en el registro de aguas. No obstante, entiendo que hay un periodo para recoger



observaciones donde las alegaciones que se formulen a través de FENACORE las comunidades de regantes serán consideradas.

Federación de Comunidades de Regantes del Tajo: Antes se ha hablado, por parte del Presidente, de la necesidad que hay de estar representados y estar asociados. Yo represento a la Federación de Comunidades de Regantes del Tajo, la cual estamos con muchos problemas y queremos luchar, pero tenemos una carencia de recursos muy importante. De ahí mi petición a la Confederación que si hay alguna forma de poder ayudar a la Federación, desde el punto de vista financiero, por nosotros encantados.

Presidente: Eso le pasará igual a cualquier otra organización, pero reconózcame usted que es un poco insólita la petición. En cualquier caso, diríjase a la Confederación y la estudiaremos, pero no es un tema de la Junta de Gobierno.

Y si no hay ninguna otra observación pues la damos por concluida. Muchísimas gracias por su presencia. Gracias.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José María Macías Márquez



EL SECRETARIO GENERAL

Juan Sanabria Pérez

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO